ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO.-

Señor Juez:

Sofía Belén Fernández T°133 F°390 CPACF, en mi carácter de letrada patrocinante de la parte actora, en los autos caratulados: **"Casanova Maria Teresa C/ EN -PEN (DNU 70/23) S/ AMPARO LEY 16.986" (Expte. N° 11/2024)**, manteniendo el domicilio procesal constituido en **Lavalle 1388 casillero 206,domicilio electronico 27382549959, Zona de notificacion 172**, ante **V.S.** comparezco y expongo:

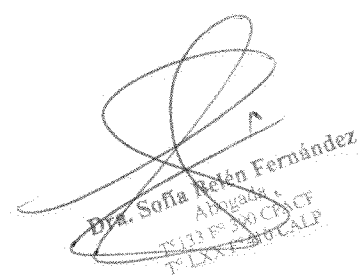
Que vengo por el presente, en legal tiempo y forma, a **acreditar el diligenciamiento del oficio** dirigido a **Swiss Medical S.A**.-

A tal fin, acompaño al presente copia del oficio, debidamente intervenida -mediante constancia de recepción de estilo- por la entidad oficiada.-

Provea **V.S.** de conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

J: / S:



ES COPIA

OFICIO JUDICIAL

CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES EN CARÁCTER DE URGENTE

Capital Federal, 7 de Mayo de 2024.

SWISS MEDICAL S.A.
FOJAS: 11 HORA: 11:00
15 MAY 2024
RECIBIDO PARA CONTROLAR
La recepción no implica conformidad

SWISS MEDICAL S.A
Sr. Presidente.
San Martin 323 piso 12 C.A.B.A
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a ud. en mi carácter de letrada patrocinante de los autos caratulados **"CASANOVA, MARIA TERESA c/ ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO DNU 70/23 s/AMPARO" (Expte. CAF 11/2024)**, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Juez Federal Dr. Gonzalo Auguste, secretaria Nº 19, a cargo de la Dra. Maria Lucila Koon , con sede en Libertad 731 piso 9° CABA, a fin de intimarla para que, dentro del plazo de 3 días de notificada, detalle los aumentos realizados al plan que ostenta el amparista desde el mes de diciembre de 2023 a la fecha, precisando el porcentaje de/ del incremento/s, como así también su origen o motivo. Ello, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de expedirme con las constancias obrantes en autos. A su vez requerirle en el plazo de cinco días, produzca el informe previsto en el artículo 8° de la citada norma, oportunidad en la que deberá ofrecer la totalidad de la prueba de que intente valerse.

Se transcribe a continuación el auto que ordena la presente: "*: Buenos Aires, de Abril de2024: (…) Imprímase a las presentes actuaciones el trámite de amparo previsto por la ley 16.986 y requiérase de la demandada que, en el plazo de cinco días, produzca el informe previsto en el artículo 8° de la citada norma, oportunidad en la que deberá ofrecer la totalidad de la prueba de que intente valerse. Notifíquese mediante oficio con firma de letrado con copia del escrito de inicio y de la documentación acompañada. (…) En orden a la medida requerida, previo a su tratamiento y en uso de las facultades previstas por el art. 36 del CPCC, intímese a la demandada Swiss Medical S.A. para que, dentro del plazo de 3 días de notificada, detalle los aumentos realizados al plan que ostenta el amparista desde el mes de diciembre de 2023 a la fecha, precisando el porcentaje de/ del incremento/s, como así también su origen o motivo. Ello, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de expedirme con las constancias obrantes en autos. Notifíquese mediante oficio con firma de letrado con carácter urgente y copia del escrito de inicio y de la documentación acompañada.. (…).* fdo: Dr. Gonzalo Auguste , JUEZ FEDERAL".

Se adjunta a la presente copia de la demanda, documental y proveído que dicta el traslado.

Queda autorizada para correr con el diligenciamiento del presente, en forma indistinta, conjunta, alternativa y/o sucesivamente: Dra. Sofía Belén Fernández Tº 133 Fº 390 de las personas a autorizar, y/o quien cualquiera de ellos designe, bajo su exclusiva responsabilidad.-

Sin otro particular saludo, con atenta consideración y respeto.-

Dra. Sofía Belén Fernández
Abogada
Tº 133 Fº 390 CPACF
Tº LXX Fº 310 CALP

Dra. Sofía Belén Fernández
Abogada
Tº 133 Fº 390 CPACF
Tº LXX Fº 310 CALP

Signature Not Verified
Digitally signed by SOFIA BELEN FERNANDEZ
Date: 2024.05.29 03:10:27 ART